



**JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA
ARMENIA – QUINDIO**

Armenia Q., ocho (08) de junio de dos mil veintiuno (2021)

Una vez revisada la liquidación del crédito presentada por la parte ejecutante, encuentra el Despacho que la misma refleja los valores adeudados por la ejecutada, señora Jacqueline Rojas Chadid hasta el mes de abril de 2021, motivos que dan lugar a aprobar el cálculo allegado.

De otro lado, no hay lugar a autorizar la entrega de depósitos judiciales, por cuanto no se ha depositado ninguno.

Notifíquese,

CARMENZA HERRERA CORREA
Juez

Firmado Por:

CARMENZA HERRERA CORREA
JUEZ
**JUEZ - JUZGADO 002 DE CIRCUITO FAMILIA DE LA CIUDAD DE ARMENIA-
QUINDIO**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
b8b32fc649a2507dc16bcd40c2304fa16bac4a3292ad5f7d4618aa5cd7557bc9
Documento generado en 07/06/2021 10:03:05 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>